



*Asociación de Amigos de la Guardia Civil*

C./ Pisuerga, 18  
08028 - BARCELONA  
Tel.: 93 449 20 00



# *Memoria de Actividades*

31 de diciembre  
2014



# Asociación de Amigos de la Guardia Civil

C./ Pisuerga, 18  
08028 - BARCELONA  
Tel.: 93 449 20 00



<b>SUMARIO</b>	
<b>CONTENIDO</b>	<b>HOJAS</b>
1. <i>Introducción</i>	<b>3</b>
2. <i>Evolución del número de Asociados.</i>	<b>4</b>
3. <i>Número de ayudas concedidas.</i>	<b>5</b>
4. <i>Importe de las ayudas concedidas.</i>	<b>6</b>
5. <i>Tipologías de las ayudas concedidas.</i>	<b>7 y 8</b>
6. <i>La Asociación y las Nuevas Tecnologías.</i>	<b>9</b>
7. <i>Algunos agradecimientos y reconocimientos recibidos</i>	<b>10</b>
8. <i>Guardería infantil.</i>	<b>11</b>



## 1. Introducción

Han transcurrido prácticamente 19 años desde que esta Asociación de Amigos de la Guardia Civil llevara a cabo el trámite de su inscripción en el Registro de Asociaciones de la Generalitat de Cataluña, con el número 17.782, el 14 de marzo de 1996, pero casi 20 años desde su fundación el último trimestre de 1995.

Es un honor y una satisfacción para los que en este momento componemos la Junta Directiva de la Asociación poder constatar este ya largo recorrido. Estamos convencidos que ello es extensivo a todos los Asociados, que en un número significativo en este momento constituyen el motor de la misma, así como a todos los amigos, además de a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil y familiares, los que, en definitiva, constituyen la razón de ser de esta Asociación.

Durante el ya tan dilatado período de tiempo, la Asociación ha sido fiel a sus principios inspiradores y año tras año ha venido cumpliendo escrupulosamente con los fines sociales que la motivaron que están recogidos en el artículo 6.1 de los estatutos aprobados y que, conviene recordar, son los siguientes:

- *Prestar toda clase de ayudas, materiales y morales, a los miembros del Instituto Armado o a los familiares de los mismos, en aquellos casos puntuales que requieran ayuda, prestando colaboración en temas y situaciones familiares especiales.*
- *Facilitar funciones de asesoramiento a los miembros del Instituto que lo requieran, facilitando, incluso en su caso, el asesoramiento jurídico necesario en materia penal en el ejercicio de sus funciones.*
- *Promover ayudas o mejoras en aspectos sociales y sanitarios que puedan afectar a los miembros del Instituto o a sus familiares.*
- *Asimismo, cualquier otro fin que pueda asumir por disposición legal o acuerdo del organismo competente de la entidad, siempre que se ajuste al objetivo de la Asociación.*

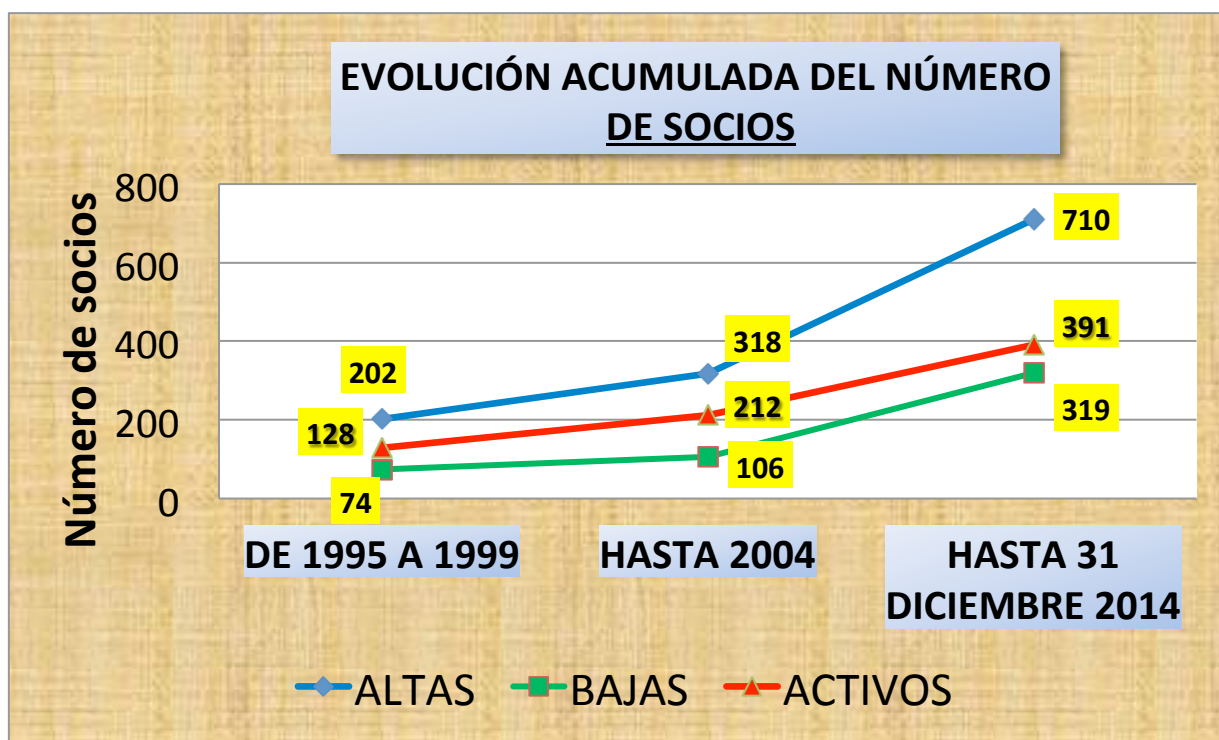
En los apartados siguientes se informa, como todos los años, de los datos más relevantes que, aun que resumidamente, creemos, reflejan de forma bastante evidente la labor que lleva a cabo la Asociación, la cual, cada vez es más conocida y reconocida a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, como lo patentizan las diferentes muestras de afecto y agradecimiento que se vienen recibiendo, de algunas de las cuales también se deja constancia en este documento.



## 2. Evolución del número de Asociados.

Es satisfactorio constatar cómo, año tras año, el número de Asociados ha venido incrementándose, incluso durante los últimos años que, debido al número ya elevado que hemos alcanzado, parecería hasta cierto punto lógico que no fuera de una forma tan evidente. Máxime, teniendo en cuenta que no es un objetivo de la Asociación el crecimiento indiscriminado del número de Asociados que, sin embargo, lo sigue haciendo casi por el boca a boca de unos a otros. Cabe recordar que siguen aplicándose rigurosos criterios para la admisión.

El siguiente gráfico muestra esa evolución hasta el 31 de diciembre de 2014.



La cifra de **391 socios activos**, se alcanza después de que, motivado por bajas que obedecen principalmente a la incidencia de la recesión económica y a defunciones, el número de personas que han formado parte de la Asociación en algún momento, ya a sobrepasado los 700 (710 más concretamente).

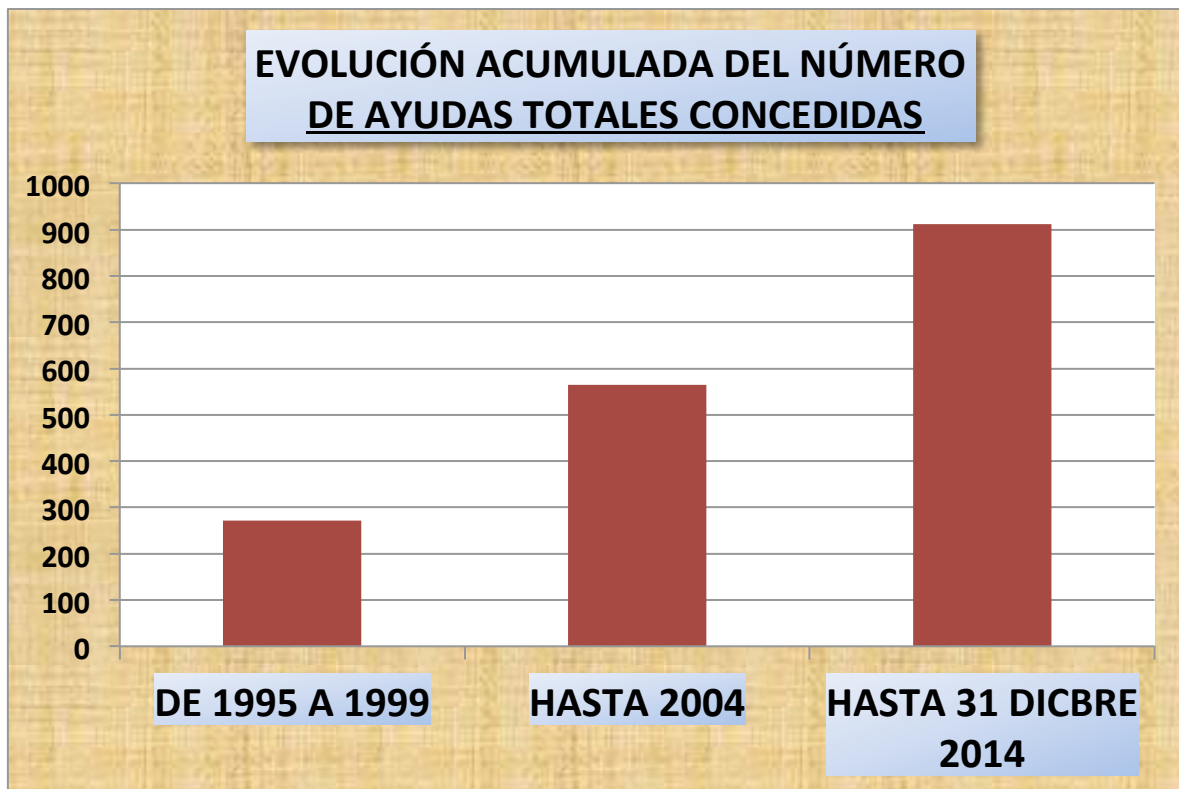
A parte de estos Socios activos, existen **10 Socios de Honor**. Entre ellos están los **Directores Generales de la Guardia Civil** desde la fundación de la Asociación. Les ha sido **efectuado la entrega de dicha mención**, en Actos de esta Asociación a los que han sido invitados.



### 3. Número de ayudas concedidas

Las cuotas de los Asociados son las que de una forma mayoritaria permiten seguir cumpliendo con los fines de la Asociación y, consecuentemente, conceder las ayudas a las que en este apartado hacemos referencia. Queremos desde aquí, expresar el reconocimiento a todos cuantos contribuyen en dicho sentido.

El gráfico que se muestra seguidamente recoge este dato (**912 ayudas concedidas**) que no dudamos en calificar de cuantitativamente importante. Son **48 actuaciones por año**, desde la constitución de la Asociación.

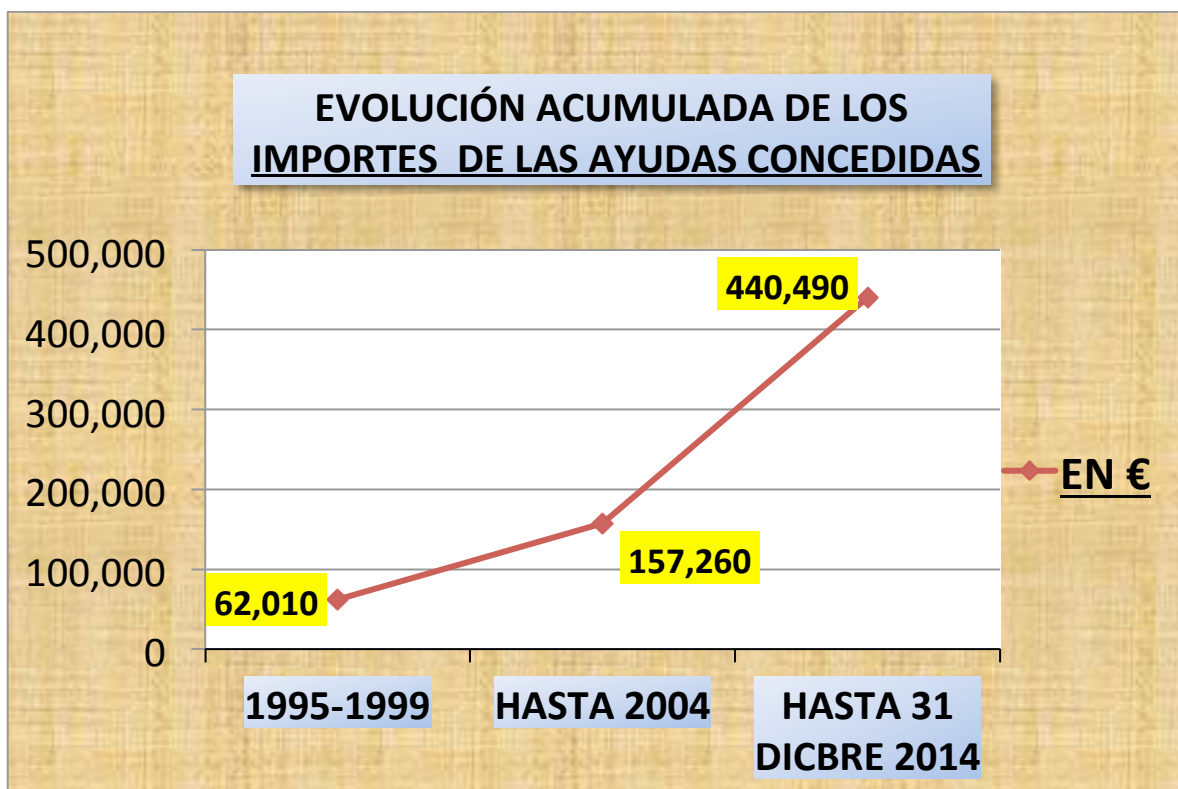




#### 4. *Importe de las ayudas concedidas*

Con el incremento del número de ayudas, lo ha hecho en paralelo y en el mismo sentido creciente el importe total de las mismas. Se han podido mantener los mismos criterios de años anteriores, en el sentido de no reducir unitariamente aquellas aportaciones que ya vienen siendo recurrentes, como son las ayudas por gastos médicos, e incrementar los importes con otros conceptos como, entre otros, ayudas a familiares de miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que podrán verse en el apartado siguiente de tipologías.

Como en apartados anteriores, el gráfico que se muestra a continuación refleja fielmente la evolución acumulada, que alcanza a 31 de diciembre de 2014 la nada despreciable cifra de **440.490 €**. Hemos superado con creces orgullosamente los **400.000 Euros**.





## 5. Tipología de las ayudas concedidas



El 36,25 % de las ayudas, por 159.750 € han sido por becas relacionadas con actividades escolares concedidas a hijos de miembros del Instituto. La evolución de este concepto ha sido la siguiente:





## Asociación de Amigos de la Guardia Civil

C./ Pisuerga, 18  
08028 - BARCELONA  
Tel.: 93 449 20 00



La tipología de "Ayudas Médicas y Familiares", que acumula ya 73.020 euros, ha merecido este año una especial dedicación, con un total global de 30.000 euros en 9 aportaciones. Ha influido en ello la concurrencia de lamentables incidentes. Como el mortal atropello de un guardia de tráfico durante el servicio; el siniestro de un helicóptero de rescate donde fallecieron un Capitán, un Teniente y un Guardia, con un Sargento superviviente; las ayudas médicas para casos de extrema gravedad y perentoriedad, como fue, entre otras, ayudar a sufragar un carísimo tratamiento de ceguera en los Estados Unidos a la hija de corta edad de un guardia de Ávila o la ayuda a un guardia que quedó en estado tetrapléjico en su meritoria actuación durante un atraco a un supermercado en Yuncos (Toledo).

Es de destacar que en la comida de hermandad del pasado mes de noviembre a la que asistió, entre otras autoridades, el Director General de la Guardia Civil, Excmo. Sr. D. Arsenio Fernández de Mesa, en un emotivo discurso se extendió en agradecimientos a la Asociación por las generosas donaciones concedidas, detallando caso por caso, patentizando un exhaustivo conocimiento de nuestra labor, y destacando los alivios que han supuesto para los afectados y familias las ayudas concedidas en 2014.

Dentro del capítulo de Estudios Superiores y Formación, al que se llevan dedicados 71.100 € merecen ser destacadas, entre otros, por su importancia y gran repercusión, las 1<sup>as</sup> y 2<sup>as</sup> Jornadas: Seguridad, Salud Pública y Responsabilidad Profesional", organizadas en 2010 y 2011, junto con la Universidad de Barcelona, dirigidas a miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Pero si importantes fueron esas Jornadas, mucha mayor repercusión e interés han suscitado las "Jornadas sobre derecho procesal e investigación criminal", de las que este año 2014, se ha celebrado también con gran éxito la segunda edición en el mes de abril en las dependencias de la 7<sup>a</sup> Zona de la Guardia Civil de Cataluña, que bajo la cualificada dirección académica del miembro de la Junta de esta Asociación, el Magistrado de Barcelona, Ilmo. Sr. Fernando Carlos de Valdivia González, contó como participantes y como ponentes, tanto Mandos de la Guardia Civil, como Magistrados, Fiscales, Profesores Universitarios y Profesionales de la materia. El Comité de honor lo formaron el Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil, la Excmo. Sr. Delegada del Gobierno en Cataluña, el Excmo. Sr. General Jefe de la VII Zona de la Guardia Civil de Cataluña, el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña el Excmo. Sr. Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y el Sr. Presidente de Asociación de Amigos de la Guardia Civil. Todo ello no hubiese sido posible sin la coordinación llevada a cabo por el Comandante Sr. D. José Daniel Baena Sánchez, Jefe de la Unidad de Policía Judicial Zona de Cataluña.





# Asociación de Amigos de la Guardia Civil

C./ Pisuergra, 18  
08028 - BARCELONA  
Tel.: 93 449 20 00



## 6. La Asociación y las Nuevas Tecnologías

Recordamos que la Asociación cuenta con su propia WEB, a la que invitamos a acceder a todos los socios y simpatizantes. La URL es: <http://www.aaguardiacivil.org>

La imagen de la página principal es la siguiente que puede verse en Internet:

Asociación de Amigos de la Guardia Civil

Search ...

BIENVENIDA

EVENTOS

ENTRADAS RECIENTES

Actos de la patrona 2014  
Reportaje sobre nuestra asociación  
Memoria de actividades 2013  
Reportaje en la revista Guardia Civil  
I Jornadas sobre derecho procesal e investigación criminal

ARCHIVOS

octubre 2014  
septiembre 2014  
enero 2014  
abril 2013  
marzo 2013  
febrero 2013  
junio 2011  
mayo 2011  
enero 2011

CATEGORÍAS

Actividades  
Jornadas  
Memoria de actividades

### Bienvenidos a la Asociación de Amigos de la Guardia Civil

La Asociación de Amigos de la Guardia Civil fue creada al amparo del Art. 22 de la Constitución y reguladas sus actividades por la Ley 191, de 24 de Diciembre de 1964, y por sus estatutos.

Figura inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya con el nº 17.782, de la Sec. 1ª del Registro de Barcelona.

Según rezan los estatutos, los **fines de la Asociación** son:

- Prestar toda clase de ayudas, materiales y morales, a los miembros del Instituto Armado o a los familiares de los mismos, en aquellos casos puntuales que requieran ayuda, prestando colaboración en temas y situaciones familiares especiales.
- Facilitar funciones de asesoramiento a los miembros del Instituto que lo requieran, facilitando, incluso en su caso, el asesoramiento jurídico necesario en materia penal en el ejercicio de sus funciones.
- Promover ayudas o mejoras en aspectos sociales y sanitarios que puedan afectar a los miembros del Instituto o a sus familiares.
- Asimismo, cualquier otro fin que pueda asumir por disposición legal o acuerdo del organismo competente de la entidad, siempre que se ajuste al objetivo de la Asociación.

CONTADOR DE VISITAS

■■■■■

Visitas hoy : 15  
Visitas ayer : 23  
Este mes : 94

CONTACTO

Asociación de Amigos de la Guardia Civil  
C/Pisuergra, 18. 08028, Barcelona  
Teléfono: 934 492 000  
Fax: 934 492 060  
E-mail: aaguardiacivil@arrobajaaguardiacivil.org

© 2015 Asociación de Amigos de la Guardia Civil. Todos los derechos reservados.



*Asociación de Amigos de la Guardia Civil*

C./ Pisuegra, 18  
08028 - BARCELONA  
Tel.: 93 449 20 00



## 7. Algunos agradecimientos y reconocimientos recibidos

Con frecuencia se reciben en la sede de la Asociación muestras de afecto y de agradecimiento por la labor que se viene desempeñando, lo cual constituye un acicate más para perseverar en los fines que estatutariamente nos corresponden. Sería prolijo reseñarlos todos aquí, pero no hemos querido dejar pasar la oportunidad de dar a conocer a los socios algunos de ellos que por sus características nos han parecido relevantes.

- a) Ha sido grato comprobar cómo la **Revista Guardia Civil**, en su número de julio de 2014, se ha hecho eco con un amplio reportaje de las actividades de esta Asociación. Puede tenerse acceso a él a través del link que encontrarán en nuestra Web antes citada.
- b) Carta de agradecimiento del Director General de la Guardia Civil.



MINISTERIO DEL INTERIOR  
GUARDIA CIVIL

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río  
DIRECTOR GENERAL

Madrid, 8 de septiembre de 2014

Señor don Salvador Cervilla Montiel  
Secretario General de la  
Asociación de Amigos de la Guardia Civil  
Pisuerga, 18  
08028 BARCELONA

*Señor Salvador:*

Con fecha de hoy, se ha dado traslado de la ayuda de 3.000 € aprobada por la Junta Directiva de esa Asociación, a doña Amalia Abajo Carro, Viuda del Capitán don Emilio Pérez Peláez, doña Eva de Diego de Diego, Viuda del Teniente don Marcos Antonio Benito Rodríguez, doña Susana Lorenzana González, Viuda del Guardia Civil don José Martínez Conejo, así como al Sargento don Enriquè Ferrero Rodríguez.

Quiero transmitirte el agradecimiento, tanto personal como del Cuerpo de la Guardia Civil, por el apoyo y el interés que siempre demostráis por este colectivo.

*Muchas gracias por tu apoyo de siempre a la Guardia Civil*

Fdo:

*Por parte de*

*Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río*



*Asociación de Amigos de la Guardia Civil*

C./ Pisuerga, 18  
08028 - BARCELONA  
Tel.: 93 449 20 00



## 8. Guardería Infantil

Como es bien conocido, uno de los hitos importantes conseguido ha sido el de la guardería "Escola Bressol Virgen del Pilar", que bajo los auspicios e inicial patrocinio de esa Asociación, que sigue ostentando la titularidad, está ubicada en el Acuartelamiento de la Comandancia de la Guardia Civil de Barcelona, en Sant Andreu de la Barca.



Todos los trámites administrativos relacionados con el personal (nóminas, seguros sociales, etc.), así como los administrativo-contables del Centro, son llevados a cabo por esta Asociación a través de la Secretaría General y de su tesorero.

Resulta muy reconfortante seguir observando el éxito de tal iniciativa. Como todos los años, se siguen ocupando las 82 plazas de que está dotada la Guardería, que en este sentido presta un importante servicio a los Guardias Civiles.

**Se emite en BARCELONA, a 31 de diciembre de 2014**